DIAGNÓSTICO DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES

PROCEDIMIENTO

CODIGO: PR Diagnóstico de Riesgos Ambientales y Sociales

ELABORÓ: Dirección de Inteligencia Colaborativa - DIC

REVISÓ: Equipo Ejecutivo

APROBÓ: CEO

FECHA VIGENCIA: Diciembre 2021

Nuestra Misión

*"Desde el sur global impulsar procesos colaborativos que generen cambios sistémicos en favor de la dignidad humana y el cuidado del planeta"***.**

INDICE: **Pag.**

1-TIPO DE DOCUMENTO 2

2-CONTEXTO 2

3-OBJETIVO 2

4-ALCANCE 3

5-DEFINICIONES Y ABREVIATURAS 3

6-DESARROLLO 3

6.1 PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES 3

6.1.1 Aplicación 3

6.1.2 Fases del Proyecto – Evaluación de Riesgos 3

6.2 TIPOLOGÍA DE RIESGOS 5

6.3 CLASIFICACIÓN DE RIESGOS 5

6.4 LISTA DE VERIFICACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES 7

6.5 SITUACIONES DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES 8

7-RESPONSABILIDADES 8

8-DOCUMENTOS ASOCIADOS 9

9-SÍNTESIS GRÁFICA 10

1-TIPO DE DOCUMENTO

PROCEDIMIENTO PARTICULAR: Derivado de PG Gestión de Riesgos.

2-CONTEXTO

Para el cumplimiento de su Misión Avina desarrolla programas y proyectos para fomentar el desarrollo sustentable. En el análisis, aprobación y seguimiento de estos proyectos, Fundación Avina se rige entre otras normativas por la Política General de Gestión de Riesgos, para asegurar que todo riesgo institucional pueda ser detectado, mitigado y canalizado de forma correcta.

Este documento pretende ser un instrumento que permita garantizar que los proyectos que Fundación Avina apoya no conduzcan involuntariamente a riesgos o impactos ambientales o sociales adversos.

Este procedimiento fue desarrollado teniendo en cuenta las prácticas actuales de instituciones que son referentes en campos afines, entre ellas el Banco Interamericano de Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Fondo Verde para el Clima, la Corporación Financiera Internacional (IFC) del Grupo del Banco Mundial y el Banco de Desarrollo de América Latina.

3-OBJETIVO

El objetivo de este procedimiento es guiar a las personas colaboradoras de Avina en la identificación y evaluación de riesgos ambientales y sociales que, luego son gestionados conforme a los principios y directrices establecidos en la Política General de Gestión de Riesgos, sirviendo como herramienta complementaria para fortalecer y orientar las prácticas generales de gestión de riesgos.

4-ALCANCE

La presente política se aplica a todos las personas colaboradoras de Avina en sus diferentes niveles de actuación y diversos roles que puedan desarrollar. Alcanza también a personas aliadas y consultoras, que actúan en nombre de Avina. Se trata de un proceso que atraviesa a la institución de forma transversal.

5-DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Riesgo: es toda situación que amenaza la reputación o la capacidad de la organización de cumplir con sus objetivos institucionales.

Riesgo AyS: riesgo Ambiental y Social.

CGR: Comité de Gestión de Riesgo.

6-DESARROLLO

6.1 PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES

6.1.1 Aplicación

El diagnóstico de riesgos ambientales y sociales se aplica a:

- Los proyectos financiados por Fundación Avina con una duración de por lo menos *12 meses y que superan los US$ 50.000.*
- Los proyectos que realicen acciones que puedan generar impactos negativos cualquiera sea el monto o plazo del proyecto.

6.1.2 Fases del proyecto – evaluación de riesgos:

En la evaluación del Riesgo se deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- ¿Se prevé algún impacto negativo / no intencional en el medio ambiente y las poblaciones locales?

- ¿Existen potenciales riesgos ambientales y sociales?
- En el caso afirmativo ¿Cuál es la magnitud de esos riesgos (baja, moderada, alta)?
- ¿Cómo pueden monitorearse y mitigarse?
- ¿Quiénes deben participar en el plan de mitigación y monitoreo de los riesgos identificados?

1. ***Fase de Diseño del Proyecto:*** la organización aliada y el equipo responsable del programa de Fundación Avina encargados de liderar el proyecto deben identificar los potenciales impactos ambientales y sociales negativos que podrían surgir y para ello deben completar la Lista de Verificación de Diagnóstico de Riesgos Ambientales y Sociales, que se adjuntan en el apartado *6.4* del presente documento.

Una vez completada la lista de verificación, se registra en el sistema interno de gestión de la organización - CRM junto con el análisis correspondiente, incluyendo un plan preliminar de contingencia si fuera necesario. Dependiendo de los riesgos ambientales o sociales identificados durante esta fase, Fundación Avina podría decidir no continuar con el proyecto.

2. ***Fase de implementación del proyecto:*** los riesgos identificados en la fase de diseño se deben incorporar en los planes previstos para el proyecto, junto con sus correspondientes planes de mitigación o gestión. Durante la ejecución del proyecto, cada equipo programático es responsable de realizar un análisis contextual continuo, monitorear los riesgos identificados e identificar riesgos nuevos a medida que avanza el proyecto y deberá deliberar con el Comité de Gestión de Riesgos de Fundación Avina.

Los riesgos identificados son monitoreados continuamente con base en el plan de mitigación elaborado para cada uno. En caso de ser necesario, se buscará apoyo externo, y dependiendo de la clasificación del riesgo puede establecerse un comité especial. Adicionalmente, se desarrollan evaluaciones continuas de todos los riesgos con una frecuencia mensual y trimestral. Los resultados de las evaluaciones se difunden en toda la organización y se comunican al Directorio de Fundación Avina.

3. ***Fase de evaluación del proyecto:*** se realiza un análisis comparativo para asegurarse que durante la fase de diseño no hayan surgido otros riesgos relacionados.

4. ***Fase de ejecución del proyecto:*** cualquier riesgo adicional que surja en la fase de ejecución del proyecto es evaluado con el fin de fortalecer el aprendizaje institucional.

6.2 TIPOS DE RIESGOS

Este procedimiento considera y procura identificar y mitigar riesgos socio-ambientales en las áreas representadas por las ocho Normas de Desempeño (ND) utilizadas por el Fondo Verde para el Clima y la Corporación Financiera Internacional (IFC), a saber:

- ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales.
- ND2: Trabajo y condiciones laborales.
- ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación.
- ND4: Salud y seguridad de la comunidad.
- ND5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario.
- ND6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos.
- ND7: Pueblos indígenas.
- ND8: Patrimonio cultural.

6.3 CLASIFICACION DE RIESGOS

Fundación Avina clasifica los Riesgos según la *probabilidad de ocurrencia* y la *potencial gravedad* del mismo. En función a ese criterio los Riesgos Ambientales y Sociales (AyS) para proyectos que superen los 12 meses de duración y los US$50.000 de Inversión, pueden ser considerados como de Riesgo:

BAJO ***MODERADO*** ***ALTO***

RIESGOS AYS BAJOS:

Proyectos que representan riesgos/impactos mínimos o no adversos para la sociedad o el medio ambiente.

- Estos proyectos no requieren procedimientos específicos.
- El riesgo es monitoreado por un equipo programático como parte del seguimiento continuo con los responsables del proyecto. (*Aclaración:* Para Fundación Avina, la clasificación de riesgo bajo correspondería a la Categoría de Riesgo C del Fondo Verde para el Clima.)

RIESGO AYS MODERADO:

Proyectos con riesgos de probabilidad media de ocurrencia o gravedad moderada de impacto, o ambos, lo cual significa que podrían existir riesgos e impactos adversos potenciales para poblaciones humanas o para el medio ambiente pero que no serían significativos y podrían mitigarse fácilmente mediante la aplicación de un plan de mitigación.

- Para este nivel de riesgos se requiere la participación del *Comité de Gestión de Riesgos* de Fundación Avina a fin de garantizar que se elabore un plan adecuado de mitigación de riesgos.
- La ejecución del plan es dirigida por el Comité de Gestión de Riesgos y se puede bajar (o subir) la categoría del riesgo en función de cómo evoluciona la ejecución del plan de mitigación.

RIESGO AYS ALTO:

Proyectos con riesgos ambientales o sociales que se consideran de gran magnitud, irreversibles o que generan preocupación en la comunidad local vinculada al proyecto.

- Este nivel de riesgo requiere un nivel adicional de aprobación institucional a efectos de obtener apoyo para el proyecto.
- Por su seriedad en este nivel de riesgos, participan el *Consejo Directivo, la Dirección Ejecutiva y el Comité de Gestión del Riesgo (CGR*), creando a su vez un comité ad-hoc para apoyar la mitigación del riesgo.
- Se desarrolla una estrategia de mitigación de riesgos y un plan de contingencia, asumiendo el CGR tiene la responsabilidad general de su ejecución.
- Si el riesgo se considera de una gravedad tal que podría afectar el funcionamiento normal de Fundación Avina en un país o programa dado o que podría poner seriamente en riesgo la

reputación de Fundación Avina, *la Presidencia, la Dirección Ejecutiva y el Consejo Directivo deberán participar en el plan de contingencia implementado por el CGR*.

Ante cualquier nivel de riesgo AyS identificado en una propuesta de financiamiento, Fundación Avina hará el análisis respectivo para determinar la posibilidad de mitigar el riesgo de manera efectiva. De no ser posible, la propuesta NO sería financiada por Fundación Avina

6.4 LISTA DE VERIFICACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES

La lista de verificación de diagnóstico que se presenta a continuación incluye preguntas dirigidas a identificar y evaluar el nivel de importancia de los riesgos asociados con cada una de estas normas.

En este sentido, se adoptan dos listas de verificación desarrolladas con fines similares y utilizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Utilización de la lista de verificación

1. La organización aliada que recibirá los fondos para el proyecto propuesto es la encargada de completar la lista de verificación junto con el oficial de programa correspondiente de Avina.
2. La lista de verificación deberá completarse durante la etapa de desarrollo del programa a fin de ayudar a identificar posibles riesgos y actividades que corresponde incluir en la propuesta y plan del proyecto.
3. La lista de verificación completa deberá presentarse junto con la propuesta de proyecto y el presupuesto para que sea evaluada por Avina al decidir si aprueba o no el proyecto.
4. Fundación Avina utilizará la lista de verificación para determinar el Nivel de Riesgo Ambiental y Social del proyecto propuesto.
5. Fundación Avina revisará la lista de verificación y los planes de mitigación correspondientes conjuntamente con el aliado por lo menos una vez al año y en los informes narrativos

periódicos que se requieran a lo largo de la duración del proyecto el aliado deberá comunicar cualquier cambio a respuestas o actualizaciones de riesgos que se produzcan.

Al completar la lista de verificación se deberá tener en cuenta los: *impactos temporales, permanentes y de corto y largo plazo.*

6.5 SITUACIONES DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL

RIESGOS AMBIENTALES

1. Perjuicio ecológico e impacto a la diversidad biológica.
2. Contaminación a la atmósfera, suelo, agua o mares.
3. Aumento en la producción de desechos de cualquier tipo.
4. Deforestación, cambios en el uso de la tierra o pérdida de hábitat.
5. Mayor demanda de energía no renovable.
6. Uso de tecnologías controversiales y desfavorables el medio ambiente.

RIESGOS SOCIALES

1. Incumplimiento de las normas nacionales e internacionales de trabajo establecidas por la OIT.
2. Perjuicios a los estilos de vida tradicional, creencias y cultura de los pueblos indígenas.
3. Anulación a la participación igualitaria de los grupos desfavorecidos.
4. Afectación a la salud y la seguridad de comunidades asociadas al transporte, almacenamiento, uso o eliminación de materiales peligros o tóxicos.
5. Deterioro a sitios, estructuras y objetivos de valor histórico, cultural, artístico o religioso.
6. Eliminación del rol y liderazgo de los grupos de actores locales en la construcción del desarrollo de sus comunidades.

7-RESPONSABILIDADES

Equipo responsable de programa:

- Identificar los potenciales impactos ambientales y sociales negativos que podrían surgir.
- Completar la lista de Verificación de Diagnóstico de Riesgos Ambientales y Sociales.

- Registrar la lista en el sistema interno de gestión de la organización - CRM junto con el análisis correspondiente y un plan preliminar de contingencia si fuera necesario.
- Realizar un análisis contextual contínuo, monitorear los riesgos identificados e identificar riesgos nuevos a medida que avanza el proyecto.

Comité de Gestión de Riesgos.

- En los niveles de riesgo moderado es responsable de garantizar que se elabore un plan adecuado de mitigación de riesgos.
- Dirigir la ejecución del plan, pudiendo bajar (o subir) la categoría del riesgo en función de cómo evoluciona la ejecución del plan de mitigación.
- En los niveles de riesgo alto, es responsable de desarrollar una estrategia de mitigación de riesgos y un plan de contingencia, asumiendo además la responsabilidad general de su ejecución.

8-DOCUMENTOS ASOCIADOS

Este procedimiento se vincula con:

- P.G. Gestión de Riesgos

Este procedimiento se vincula con las siguientes herramientas/formularios de uso interno:

- CRM - Lista de verificación de riesgos
- Matriz de Riesgo
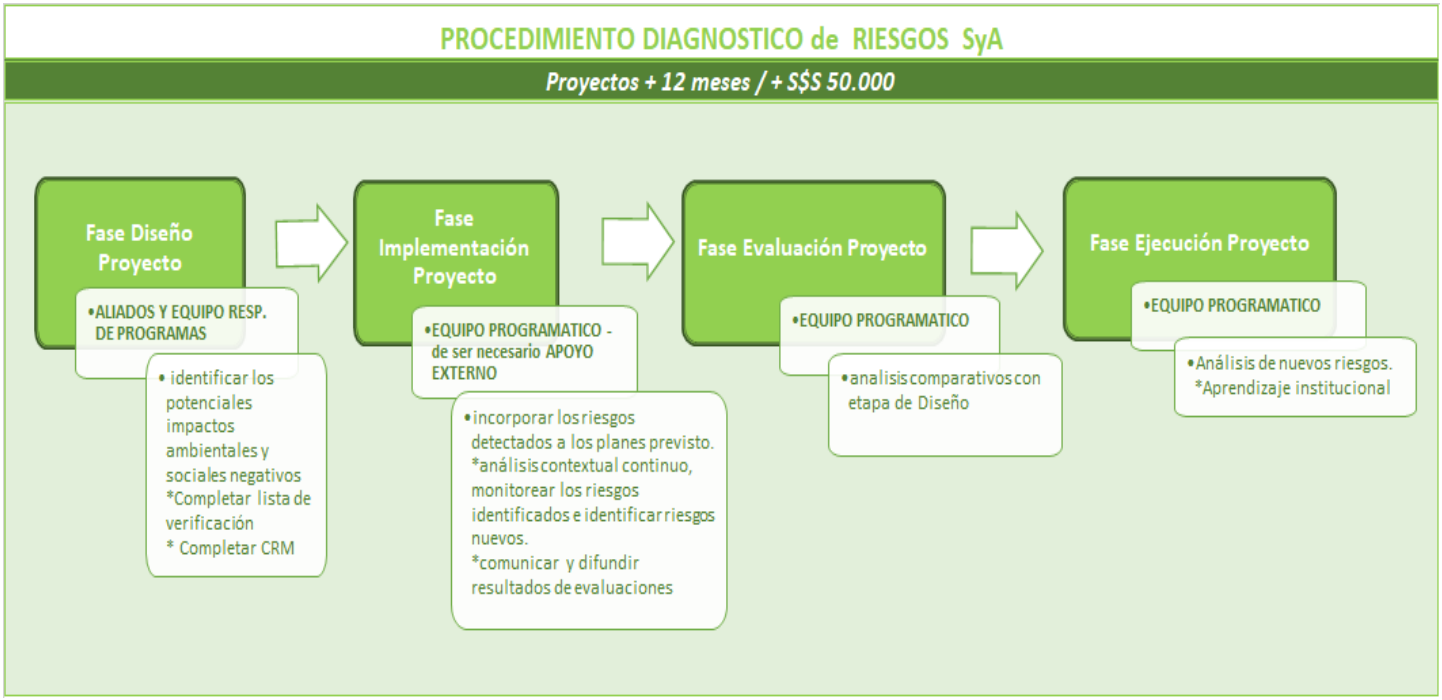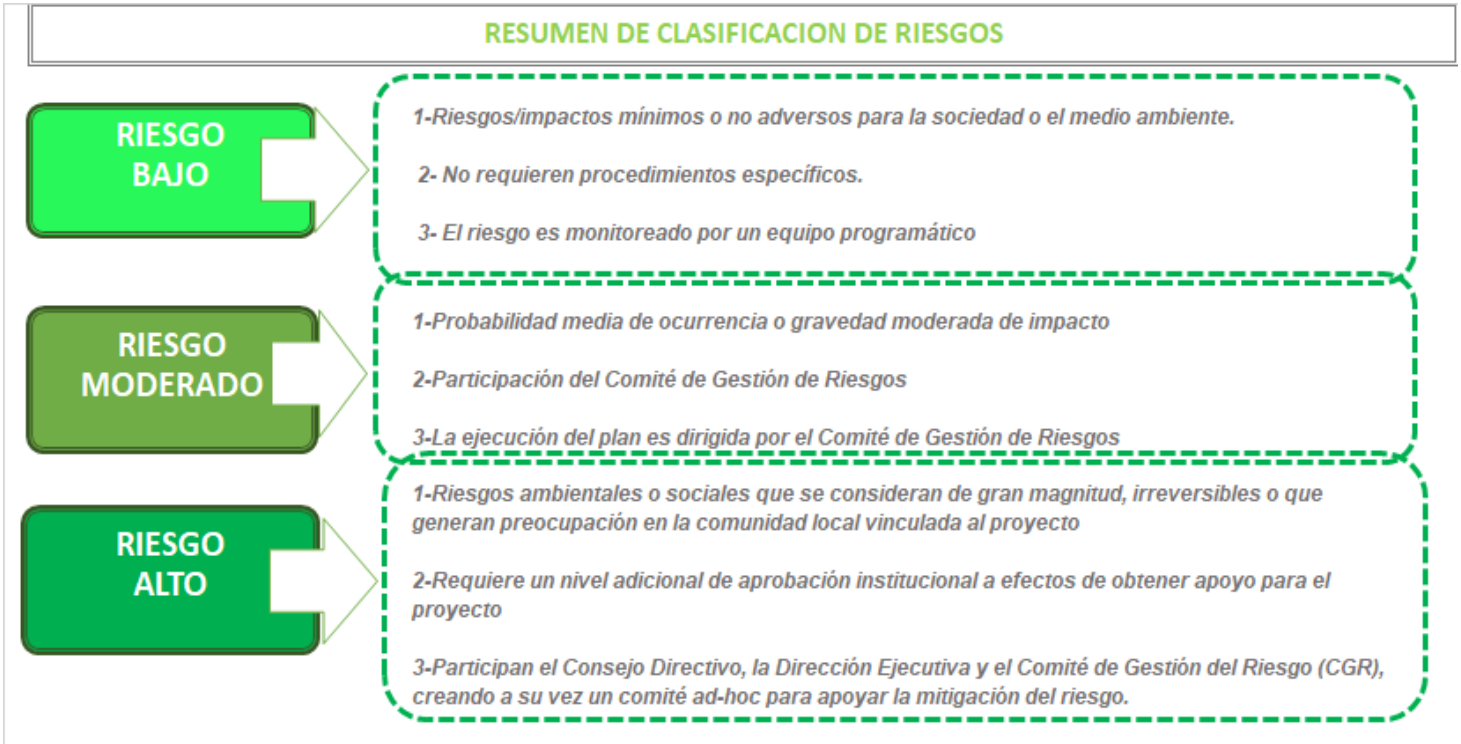
9-SINTESIS GRÁFICA